



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

REGISTRADO
<i>Azucena Peralta</i>
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

- Producir material educativo para situaciones pedagógicas propias del nivel Superior a través de estrategias presenciales, semipresenciales y a distancia.
- Realizar tareas de investigación en el campo de la Tecnología Educativa y participar en equipos interdisciplinarios de Investigación Educativa.

#### V.5 - Objetivos de la Carrera

La Licenciatura en Tecnología Educativa se propone formar profesionales capacitados para:

- Resolver problemas pedagógicos integrando conocimientos específicos en el ámbito de la Tecnología Educativa.
- Desarrollar alternativas estratégicas de intervención pedagógica en el ámbito universitario.
- Integrar herramientas informáticas y procesos de simulación con los paradigmas de las Ciencias de la Educación.
- Planificar, desarrollar y evaluar proyectos de Tecnología Educativa en el contexto de la Educación Universitaria.
- Formar profesionales de la educación con capacidad para investigar científicamente y producir desarrollos tecnológicos.
- Analizar los problemas fundamentales de la gestión académica universitaria.
- Abordar las problemáticas de la enseñanza desde las multiperspectivas tecnológicas.



REGISTRADO

*Azucena Peralta*

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

### V.6 - Requisitos de ingreso a la Carrera:

#### V.6.1 - Título previo requerido:

Podrán inscribirse en el Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa los aspirantes que cumplan con:

a) Títulos.

- Poseer título de Profesor otorgado por Instituciones Terciarias reconocidas, públicas o privadas, con planes de estudio de CUATRO (4) o más años de duración y con una asignación horaria no menor a 2700 horas.
- Poseer títulos universitarios de otras disciplinas, con una duración no inferior a CUATRO (4) años y una carga no menor a 2700 horas.
- Poseer títulos universitarios intermedios de las carreras de grado que implementa la Universidad Tecnológica Nacional con una duración no inferior a TRES (3) años y una carga horaria no menor a 2700 horas.
- Poseer título de Analista Universitario de Sistemas
- Poseer título de Técnico Universitario en Electrónica
- Poseer título de Técnico Universitario en Química

Los títulos serán analizados por los integrantes de la Coordinación de la carrera para elevar los antecedentes a los Consejos Académicos de las diferentes Facultades Regionales, los cuales serán los Organismos que autorizarán la inscripción.

De acuerdo a la normativa vigente, los pedidos que no cumplen estos requisitos serán tratados como casos excepcionales por la Universidad